



**Poder Judicial del Estado de Chiapas
Consejo de la Judicatura
Unidad de Transparencia**

ACUERDO DE RESPUESTA
FOLIO PNT: 070124224000130
EXPEDIENTE: TSJCI/UT/12C06/130/2024

Con fecha 17 de junio del año dos mil veinticuatro, se recibió la solicitud de acceso a la información pública realizada por **Luis Eliseo Arteaga Uribe**, presentada a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) bajo el número de folio citado al rubro y en la que solicita la siguiente información: **"Le solicitó que me brinde la siguiente información pública junto a la documentación en que se sustenta la misma**

- 1. Cuantas personas juzgadoras se encuentran especializadas y/o tienen la certificación correspondiente para atender asuntos y/o caso en materia de delitos en contra de los animales y/o del medio ambiente**
- 2. Quienes son esas personas juzgadoras que se encuentran especializadas y/o tienen la certificación correspondiente para atender asuntos y/o caso en materia de delitos en contra de los animales y/o del medio ambiente**
- 3. Algún otro miembro del personal adscrito al Poder Judicial cuenta con especialización y/o certificación para atender asuntos y/o caso en materia de delitos en contra de los animales y/o del medio ambiente**
- 4. Cuál es el área de adscripción de las personas juzgadoras y del personal laboral que si cuentan con la especialización y/o certificación respectiva para atender asuntos y/o caso en materia de delitos en contra de los animales y/o del medio ambiente**
- 5. Cuántos asuntos y/o casos judiciales en materia de delitos en contra de los animales y/o del medio ambiente, se han atendido desde el 01 de Enero de 2018 al 14 de Junio de 2024**
- 6. De todos esos asuntos en cuántos casos se han resuelto emitiendo una sentencia condenatoria para la parte acusada**
- 7. De todos esos asuntos en cuántos casos se han resuelto emitiendo una sentencia absolutoria para la parte acusada**
- 8. De todos esos asuntos en cuántos casos siguen esperando actualmente que formalmente se dicte la sentencia que haya de corresponder**
- 9. En la mayoría de esos asuntos, cual fue el tipo de reparación del daño al que se le conde a la parte acusada**
- 10. De esas reparaciones del daño, cuantas se han cumplido a cabalidad hasta el día de hoy**
- 11. De esas reparaciones del daño, cuantas no se han cumplido puntualmente hasta el día de hoy" (sic).**-----

UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA - CONSEJO DE LA JUDICATURA. -
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a 11 de julio de 2024.-----

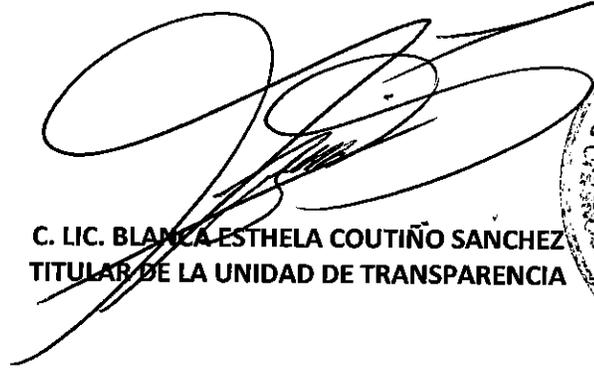
--- Vista la información enviada por el Instituto de Formación, Profesionalización y Carrera Judicial y la Dirección de Desarrollo e Infraestructura Tecnológica; relativa a la respuesta recaída a la solicitud de acceso a la información de mérito, se ordena su entrega al solicitante y así también, infórmese que esta Unidad de Transparencia únicamente es el intermediario entre las áreas resguardantes de la información y los solicitantes, puesto que no resguarda ni genera la información solicitada.-----



**Poder Judicial del Estado de Chiapas
Consejo de la Judicatura
Unidad de Transparencia**

- - - En consecuencia, **NOTIFÍQUESE** y hágase entrega de la información solicitada en los medios y formas señalados por el solicitante, esto es por el Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT); archívese en el expediente correspondiente y téngase como asunto totalmente concluido. Lo anterior, con fundamento en los artículos 151, 152 y 157 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas.-----

- - - Así lo acuerda y firma la C. **LIC. BLANCA ESTHELA COUTIÑO SANCHEZ**, Titular de la Unidad de Transparencia del Tribunal Superior de Justicia - Consejo de la Judicatura.-----

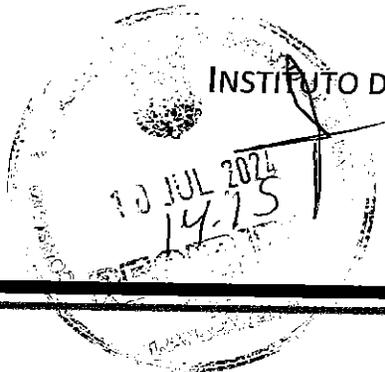


**C. LIC. BLANCA ESTHELA COUTIÑO SANCHEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**





CONSEJO
DE LA JUDICATURA



INSTITUTO DE FORMACIÓN, PROFESIONALIZACIÓN
Y CARRERA JUDICIAL
COORDINACIÓN ACADÉMICA

Oficio número IFPyCJ/995/2024
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; 08 de Julio de 2024

LIC. BLANCA ESTHELA COUTIÑO SÁNCHEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
PRESENTE.

En atención al acuerdo de inicio de solicitud de información pública Folio PNT: 070124224000130, expediente: TSJCI/UT/12C06/130/2024 memorándum no. DTAIP/352/2024 realizado por **Luis Eliseo Arteaga Uribe**; al respecto y con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, me permito informar lo siguiente:

1. **Cuántas personas juzgadoras se encuentran especializadas y/o tienen la certificación correspondiente para atender asuntos y/o caso en materia de delitos contra de los animales y/o del medio ambiente.**

R. Este Poder Judicial no cuenta con personas servidoras públicas que cuenten con la certificación en materia de delitos contra de los animales y/o del medio ambiente, sin embargo, este Instituto ha impartido diversas capacitaciones en dicha materia.

2. **Quiénes son esas personas juzgadoras que se encuentran especializadas y/o tienen la certificación correspondiente para atender asuntos y/o caso en materia de delitos contra de los animales y/o del medio ambiente.**

R. No aplica.

3. **Algún otro miembro del personal adscrito al Poder Judicial cuenta con especialización y/o certificación para atender asuntos y/o caso en materia de delitos contra de los animales y/o del medio ambiente.**

R. No aplica.

4. **Cuál es el área de adscripción de las personas juzgadoras y del personal laboral que si cuentan con la especialización y/o certificación respectiva para atender asuntos y/o caso en materia de delitos contra de los animales y/o del medio ambiente.**

R. No aplica.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

PEDRO PARRO ÁLVAREZ

DIRECTOR

C.c.p. Archivo/Minutario

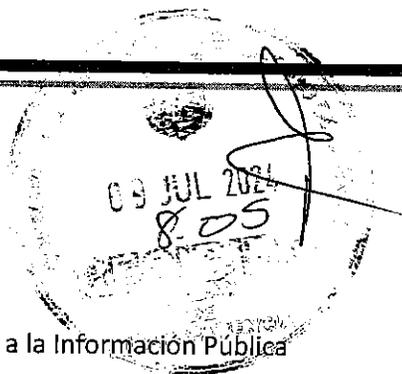


CONSEJO DE LA JUDICATURA
INSTITUTO DE FORMACIÓN,
PROFESIONALIZACIÓN Y CARRERA JUDICIAL



CONSEJO
DE LA JUDICATURA

DIRECCIÓN DE DESARROLLO E
INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA



Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; 08 de julio de 2024.
Oficio No. DDIT/1256/2024.

Lic. Blanca Esthela Coutiño Sánchez

Directora de Transparencia y Acceso a la Información Pública
Poder Judicial del Estado de Chiapas.

Presente.

En atención a su solicitud girada mediante memorándum número: DTAIP/353/2024 con expediente: TSJCJ/UT/12C06/130/2024 y Folio PNT: 070124224000130, en la que se turna a esta Dirección el requerimiento realizado por "Luis Eliseo Arteaga Uribe" solicitando acceso a la información que a letra dice: "Le solicito que me brinde la siguiente información pública junto a la documentación en que se sustenta la misma

5. Cuántos asuntos y/o casos judiciales en materia de delitos en contra de animales y/o del medio ambiente, se han atendido desde el 01 de Enero de 2018 al 14 de junio de 2024
6. De todos esos asuntos en cuántos casos se han resuelto emitiendo una sentencia condenatoria para la parte acusada
7. De todos esos asuntos en cuántos casos se han resuelto emitiendo una sentencia absolutoria para la parte acusada
8. De todos esos asuntos en cuántos casos siguen esperando actualmente que formalmente se dicte la sentencias que haya de corresponder
9. En la mayoría de esos asuntos, cual fue el tipo de reparación del daño al que se le condena a la parte acusada
10. De esas reparaciones del daño, cuántas se han cumplido a cabalidad hasta el día de hoy
11. De esas reparaciones del daño, cuantas no se han cumplido puntualmente hasta el día de hoy" (sic).

En atención a su solicitud, se hizo la consulta a los juzgados correspondientes de los asuntos y/o casos judiciales en materia de delitos en contra de animales y/o del medio ambiente, de la cual, nos notifican que no se encontraron con los datos solicitados.

Agradeciendo anticipadamente la atención brindada. Saludos cordiales.

Atentamente.

Dr. Bernardo López Maldonado
Director

C.c.p. Archivo

